



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
JUICIO DE GUARDA Y CUSTODIA				
DESCRIPCIÓN:				
OBJETIVO: Brindar apoyo a la ciudadanía en general, buscando el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Aplica estrictamente <ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución del Estado Libre y Soberano de México Ley de Asistencia Social para el Estado de México y Municipios Ley que crea los Organismos Públicos descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México" Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes vigente para el Estado de México Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de México Código Penal para el Estado de México Código Nacional de Procedimientos Penales para el Estado de México Convención sobre los Derechos del Niño Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Sentencia o convenio judicial (mientras lo necesiten los acreedores alimentarios)		VIGENCIA:	Indefinida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando después de una separación los padres no logran llegar al acuerdo de quien quedara el cuidado de sus hijos.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
REQUISITOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA				
<ul style="list-style-type: none"> Que los menores vivan en Chimalhuacán. Acta de Matrimonio (en caso de ser casados) Acta de Nacimiento de los hijos Nombre y domicilio del demandado Razón social y domicilio de la fuente laboral del demandado. <u>Narración de hechos (fechas, domicilio y nombres)</u> Nombre de tres testigos, mayores de edad (copia de su credencial de elector) Documentos probatorios que acrediten los hechos (convenios, actas informativas, citatorios firmados, etc.) 	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 1, 2, 4 y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 20 Bis de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal, Denominado Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia Artículos 4,126, 4,127, 4,128, 4,128 y 4,130 Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de México Artículos 81, 88, 89, 90 de la Ley para los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México Archivar	
	1	2 copias simples		
	1	2 copias simples		
	1	2 copias simples		
PERSONAS MORALES				
No Aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
	N/A	N/A		
OTROS				
No Aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Indefinido (dependiendo de las labores del juzgado)		TIEMPO DE RESPUESTA:	Indefinido
VIGENCIA:	Permanente			
COSTO:	Mínimo \$500.00- Máximo \$1,500.00 TITULO SEXTO CAPITULO PRIMERO, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Módulo de cobro instalado en el interior del D.I.F.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Interés del peticionario conforme a derecho y dependiente al jurisdicción			
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.				





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia				Centro de Desarrollo Comunitario San Pedro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alma Delia Aguirre Mondragón					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos			NO. INT. Y EXT.:	15	
COLONIA:	Barrio San Pedro			MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58-53-74-74 ó 58-52-56-71 (conmutador), 58-52-32-80		108	58-52-32-80	dfchimalhuacan@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Chimalhuacán						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA OBTENER LA SENTENCIA DEL JUICIO DE GUARDA Y CUSTODIA, CUANTO TIEMPO TARDA LA ENTREGA?						
RESPUESTA:	DE TRES SEMANAS A SEIS MESES (ES MUY VARIABLE)						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUALES SON LOS REQUISITOS QUE DEBO TRAER PARA REALIZAR EL JUICIO DE PENSIÓN ALIMENTICIA?						
RESPUESTA:	SE ENCUENTRAN DICADOS EN EL ESPACIO DE REQUISITOS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁLES SON SUS HORARIOS DE ATENCIÓN?						
RESPUESTA:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							
ELABORÓ: Lic. Cándido Martínez Jiménez Procurador de Protección de Niñas Niños y Adolescentes			VISTO BUENO: Lic. Alma Delia Aguirre Mondragón Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/04/2018	

